Honorable Concejo Deliberante
de Yerba Buena

YERBA BUENA, - 2 JUL 1984

OP
Comisión

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 057 =

Acción Social

VISTO:

La necesidad de implementar la recolección de residuos domiciliarios, y

CONSIDERANDO:

a) Que es imprescindible dar seguridad a la Salud de la Comunidad, y

b)Teniendose en cuenta que el sistema actual resulta un círculo vicioso desde recolectar y elevar los deshechos a // cielo abierto a la vera de alguna corriente hídrica, o en vaciaderos / privados, donde sirven de alimento a animales que luego son vendidos en el mercado local.

c) Que debe contemplarse la posibilidad de utilizar los residuos de toda especie, una vez compactados para el relleno de zonas adyacentes al Río Muerto u otras zonas bajas fiscales, los cuales una vez niveladas deben ser forestadas con variedades aptas para la explotación de madera (Fuente de recurso Municipal) y que a la vez / significaría un pulmon verde para nuestra Ciudad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Dispongase que la Municipalidad tome // contacto con funcionarios de Saneamiento Ambiental de la Provincia, sobre la factibilidad de lo expresado en el punto C del considerando.

ARTICULO SEGUNDO: Dispongase, que dado el elevado costo / de los trabajos de tecnificación, debe propiciarse la formación de Comisión Mixta Municipal - Provincial, para la concreción del presente proyecto.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA
CIUDAD
YERBA BUENA
TUCUMAN

CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA